

**ACTA DE INSPECCIÓN**

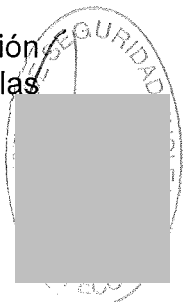
D. [REDACTED] [REDACTED], funcionario del Gobierno Vasco adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad y acreditado como Inspector de Instalaciones Radiactivas por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado con fecha 3 de octubre de 2013 en las instalaciones que la empresa ULMA FORJA, S.COOP, tiene en el Barrio [REDACTED] de Oñati (Gipuzkoa), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- \* **Titular:** ULMA FORJA, S. COOP.
- \* **Domicilio Social:** [REDACTED] Oñati, Gipuzkoa.
- \* **Utilización de la instalación:** Industrial (análisis de materiales por fluorescencia RX).
- \* **Categoría:** 3ª.
- \* **Fecha de autorización de funcionamiento:** 12 de mayo de 2011.
- \* **Fecha de notificación de puesta en marcha:** 30 de agosto de 2012.
- \* **Fecha de última autorización de modificación (AEX/MA-01):** 10 de junio de 2013.
- \* **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED], Supervisor de la instalación, quien informado de la finalidad de la misma manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



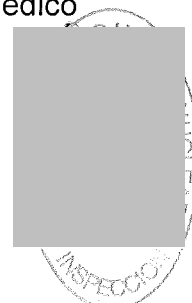
## OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos radiactivos:
  - Equipo espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con número de serie 66.240, el cual incluye un generador de rayos X de 45 kV y 0,1 mA de tensión e intensidad máximas respectivamente.
  - Equipo espectrómetro de fluorescencia portátil con empuñadura de pistola de la marca [REDACTED] serie [REDACTED], modelo [REDACTED], con número de serie 540.252, el cual incluye un generador de rayos X de 40 kV, 0,1 mA y 4 W de tensión, intensidad y potencia máximas respectivamente (AEX/MA-01).
- El equipo radiactivo [REDACTED] n/s 66.240 fue comprado a la empresa [REDACTED] distribuidor oficial en España de los analizadores del fabricante americano [REDACTED] C. Existe certificado de adquisición del equipo de fecha 14 de mayo de 2012. Asimismo, para esta unidad existe Certificado de Control de Calidad de fecha 11 de mayo de 2011 y Declaración de Conformidad CE, para todos los modelos, de fecha 20 de noviembre de 2009, ambos emitidos por [REDACTED] (USA).
- El equipo radiactivo marca [REDACTED], modelo [REDACTED], con n/s 540.252 ha sido comprado a la empresa [REDACTED] con domicilio en la [REDACTED] (Barcelona), distribuidor en España de los analizadores del fabricante americano [REDACTED] albarán de entrega del equipo fechado el 25 de junio de 2013, con firma de recepción por parte del supervisor de fecha 3 de julio de 2013.
- Para el equipo de rayos X, [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 540.252, se dispone del Certificado de Calibración de fecha 21 de mayo de 2013 y de la Declaración de Conformidad CE, para todos los modelos de la serie [REDACTED], de fecha 31 de enero de 2013, ambos emitidos por [REDACTED] (USA).
- En el exterior de ambos equipos aparece el trébol radiactivo, nombre del fabricante, modelo, número de serie e indicador luminoso con la leyenda "Caution Radiation. This equipment produces radiation when energized". Además, el exterior de ambos equipos presenta marcado CE; no aparecen, sin embargo, las características técnicas (tensión, miliamperaje).

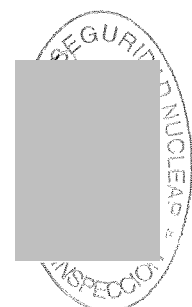


- Tanto [redacted] como [redacted] representantes y distribuidores oficiales de los analizadores XRF de la marca [redacted] respectivamente, declaran que se encargarán de gestionar la retirada de los equipos de rayos X suministrados a ULMA FORJA, S COOP., al final de su vida útil, según documentos fechados el 24 de mayo de 2011 y el 21 de noviembre de 2012.
- Se manifiesta a la inspección que los espectrómetros se utilizan para determinar el contenido de elementos en aleaciones de piezas fabricadas, antes de su suministro (control de calidad) y que en los periodos de inactividad se guardan bajo llave con sus maletas en sendos armarios de los despachos de control de calidad. Asimismo, se manifiesta que el lugar habitual de trabajo de los equipos es el siguiente:
  - Equipo [redacted], n/s 66.240: Nave de ULMA FORJA, S.Coop, ubicada en el barrio [redacted], de Oñati (Gipuzkoa), desde mayo de 2013.
  - Equipo [redacted] n/s 540.252: Nave de ULMA FORJA, S Coop, ubicada en el barrio [redacted] de Oñati (Gipuzkoa).
- La instalación dispone de los manuales de operación y mantenimiento de ambos equipos de rayos X, ambos en castellano.
- Los equipos radiactivos han sido revisados por el supervisor para comprobar el correcto funcionamiento de los mismos desde el punto de vista de la protección radiológica, según certificados de fechas:
  - El equipo [redacted] n/s 66.240, en fechas 7 de enero y 5 de julio de 2013, ambas con resultado satisfactorio.
  - El equipo [redacted] n/s 540.252, en fecha 5 de julio de 2013, con resultado satisfactorio.
- El 24 de mayo de 2011 [redacted] impartió un curso de formación, de 6 horas de duración, en las instalaciones de [redacted], sobre el manejo, mantenimiento y seguridad del equipo de rayos X al que asistieron D. [redacted]  
[redacted]
- Asimismo, el supervisor de la instalación impartió sendas jornadas de formación, de 1,5 horas de duración, sobre el funcionamiento del equipo [redacted], utilización de los equipos adecuados, Reglamento de Funcionamiento (RF) y el Plan de emergencia (PE) a D. [redacted] y D. [redacted] según registros de formación emitidos por ULMA FORJA, S. Coop. de fechas 13 de julio de 2011 y 13 de mayo de 2013 respectivamente.

- También el 5 de julio de 2013 el supervisor impartió un curso de formación/refresco, de 1,5 horas de duración, sobre el funcionamiento del equipo [REDACTED] utilización de los equipos adecuados, RF y PE a D. [REDACTED], D. [REDACTED] y D. [REDACTED], según registro de formación emitido por ULMA FORJA, S Coop. De fecha 5 de julio de 2013.
- Para efectuar la vigilancia radiológica ambiental, la instalación dispone de los siguientes equipos detectores de radiación:
  - Radiometro marca [REDACTED], modelo [REDACTED], n/s 37908, calibrado en origen el 13 de abril de 2011 y última verificación el 5 de julio de 2013.
  - Dosímetro de lectura directa marca [REDACTED], modelo [REDACTED]/s 103235, calibrado en origen el 12 de abril de 2011.
- La instalación dispone de un plan de calibración que contempla calibraciones cuatrienales con verificaciones internas anuales.
- Para la dirección de la instalación se dispone de una licencia de supervisor en el campo de control de procesos, técnicas analíticas y actividades de bajo riesgo en vigor hasta junio de 2017 a favor de D. [REDACTED]
- Para la operación de los equipos se dispone de tres licencias de operador en el mismo campo, válidas al menos hasta junio de 2017, a favor de D. [REDACTED] D. [REDACTED] y D. [REDACTED]
- El personal de la instalación está clasificado como trabajador de categoría B y se manifiesta a la inspección que conocen el contenido de los documentos RF y PE.
- El control dosimétrico se realiza por medio de cuatro dosímetros personales contratados con el centro lector [REDACTED] asignados al supervisor y los tres operadores.
- La instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta agosto de 2013. Desde junio de 2013 se dispone del cuarto TLD correspondiente al último operador incorporado a la instalación. Todos ellos registran valores nulos.
- Tanto el supervisor como los tres operadores se han sometido a examen médico según el protocolo de Radiaciones Ionizantes, según se manifiesta.



- La instalación dispone de un Diario de Operación diligenciado el 27 de junio de 2012 con el nº 183 del libro 1, en el que se anotan: salida y recepción de envío a [REDACTED] para reparar el equipo n/s 66.240 (03/04/13 y 03/07/13), dosimetría, recepción de nuevo equipo [REDACTED] n/s 540.252 (03/07/13) y revisiones de los equipos por el supervisor.
- El informe anual de la instalación correspondiente al año 2012 fue enviado al Gobierno Vasco el 4 de octubre de 2013.
- En las proximidades de los equipos emisores de rayos X existen medios de extinción de incendios.
- El equipo [REDACTED] n/s 540.252 se encontraba inoperativo el día de la inspección por problemas con el software del equipo, según se manifestó a la inspección. No se pudieron comprobar el correcto funcionamiento de la clave de acceso, ni los enclavamientos del equipo. Asimismo, se manifestó la intención de ponerse en contacto con [REDACTED] para solucionar la incidencia.
- La inspección comprobó el correcto funcionamiento de los sistemas de seguridad del equipo [REDACTED] n/s 66.240 (contraseña de acceso y enclavamientos de proximidad, gatillo y botón trasero). Asimismo, al disparar al aire pulsando gatillo y botón trasero se comprobó que actúa el detector de cuentas interrumpiendo la emisión de radiación.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis con el equipo analizador n/s 66.240 en condiciones normales de funcionamiento los valores observados fueron los siguientes:
  - 7.000  $\mu\text{Sv/h}$  en haz directo sobre detector, sin pieza.
  - 0,40  $\mu\text{Sv/h}$  en el lateral del equipo, disparando sobre brida de acero al carbono de 20 mm de grosor.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008, el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, la instrucción IS-28 sobre las especificaciones técnicas de funcionamiento a que deben estar sometidas las instalaciones radiactivas de segunda y tercera categoría, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, el 8 noviembre de 2013.

Fdo. 

INSPECTOR DE INSTALACIONES RADIATIVAS


TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En ONATI ....., a 21 de NOVIEMBRE de 2013.

Fdo.  .....

Puesto o Cargo JEFE DE CALIDAD .....





**DILIGENCIA**

En el trámite del acta de referencia CSN-PV/AIN/02/IRA/3115/13 correspondiente a la inspección realizada en Oñati (Gipuzkoa) el día 3 de octubre de 2013 a la instalación radiactiva IRA/3115, de la cual es titular la empresa ULMA FORJA, S.COOP, el Supervisor de la instalación aporta copia de un informe técnico de reparación realizado por [REDACTED] al equipo de espectrometría por fluorescencia modelo [REDACTED] número de serie 540.252.

El inspector autor de la inspección y de la presente diligencia manifiesta aceptar el informe, por cuanto es de fecha posterior (14/X/2013) a la fecha de inspección.

En Vitoria-Gasteiz, el 2 de diciembre de 2013.

[REDACTED]  
[REDACTED]

Inspector de Instalaciones Radiactivas

